

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28.18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA

Rut 80447400-5

La Cantidad de 7,197 SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLICITADOS POR DIDECO (PROGRAMA INTERMEDIACIÓN CENABAST) PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2019.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	74881	14/02/2019	7,197

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		7,197
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,197	
Totales		7,197	7,197

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		7,197
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,197	
Totales		7,197	7,197

SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

ALCALDE
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

TESORERO

Imado Gamonal